

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1218
 DE PRIMAVERA, 02/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA PAZ JAGUELLO CHAVEZ Rut 009107045-6
 La Cantidad de \$ 313,500 TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A CLASE DE DANZA IMPARTIDAS A NIÑAS DE LA
 COMUNA DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2009, DE ACUERDO A CONTRATO VIGENTE
 Fecha de Pago 02/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	41	02/11/2009	313,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1282

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		313,500
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	313,500	
Totales		313,500	313,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°..... FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	313,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		282,150
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		31,350
Totales		313,500	313,500




 PEDRO MENDEZ URRUTIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 RICARDO OLEA CELSI ALCALDE




 GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

 FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Jefe Contabilidad

 V° Bueno Tesorero